



**CERTIFICADO PROVISIONAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL  
GUAYAS

18 DE ABRIL DEL 2019

No.- CNE-DPG-05727

FECHA: Guayaquil, 18 de abril del 2019

Certifico que la (el) ciudadana (o):  
**LUIS GUILLERMO ESPINOZA DEL MONACO**

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0914531975

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 22 de julio del 2019 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS  
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



CERTIFICADO DE  
PRESENTACIÓN  
24 - MARZO - 2019



091782570-5  
CÉDULA  
Espinoza Galarza  
APPELLIDOS  
Luis Stephano.  
NOMBRES  
Óscar Maldonado  
F. PRESIDENTE DE LA JRV

ELECCIONES  
SECCIONALES Y ECOCDS  
2019

VALIDO POR 60 DIAS

CIUDADANO:

VISITA ENTA OBLIGADO  
A OBTENER SU  
CERTIFICADO DEFINITIVO  
PREVIAMENTE AL PAGO DE LA MULTA  
CONCURRENTEMENTE, EN  
QUALquier DELEGACION  
PROVINCIAL DEL COMISIONADO  
NACIONAL ELECTORAL  
Y HORA AL MISMO TIEMPO  
SOLICITAR SU  
CAMBIO DE Domicilio

IMP. ROMA-N

# NORVELCA S.A.

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 23 de abril del 2019

Señores

**NORVELCA S.A.**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted para los fines de ley que en esta fecha se ha procedido a celebrar un contrato de Cesión de Acciones, por medio de la cual quien suscribe como cedente, ha cedido y transferido por valor recibido UNA Acción, de un valor nominal de **CUATRO CENTAVOS** de dólar (\$ 0,04), canceladas en su totalidad (US \$ 0,04) de su propiedad, a favor de quien suscribe esta nota como **cesionario**.

Con esta transferencia, cedo además por el monto de la acción transferida todos mis derechos y obligaciones que me asiste por ley en la compañía.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

CEDENTE



LUIS GUILLERMO ESPINOZA DEL MONACO

C.C.# 0914531975

CESIONARIO



LUIS STEPHANO ESPINOZA GALARZA

C.C.# 0917825705